

Proyecto Norte UPME 03 - 2010



Activo en operación Grupo Energía Bogotá

El proyecto UPME 03 - 2010 Norte tiene visto bueno para iniciar la fase constructiva

El proyecto de transmisión de energía eléctrica Norte, clave para garantizar la confiabilidad y seguridad de este servicio público esencial para Bogotá, el centro y el oriente del país, ya cuenta con licencia ambiental en firme y por ello, Transmisión del Grupo Energía Bogotá (GEB) podrá empezar la fase constructiva.

La **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)** mediante Resolución 01058 del 12 de junio de 2020 otorga licencia ambiental para el proyecto de transmisión de energía eléctrica UPME 03-2010 Norte 230kV. Así mismo, el 10 de marzo del 2021 a través de la Resolución 00467 la autoridad resuelve los recursos de reposición contra la Resolución 01058 y expide la Resolución 00505 del 17 de marzo de 2021 “por la cual se aclara la resolución 0467 del 10 de marzo de 2021 y se toman otras determinaciones”. De esta manera, la licencia ambiental queda ejecutoriada a partir del 12 de mayo de 2021 y es notificada al GEB el 26 de mayo de 2021.

De acuerdo con la licencia ambiental ejecutoriada, **el proyecto de transmisión de energía eléctrica Norte debe iniciar la etapa de socializaciones previo al inicio de actividades de construcción, para poder divulgar lo que autorizó y lo que negó la ANLA** y así mismo, dar a conocer el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para sus fases de construcción, operación y mantenimiento, con los programas y fichas de manejo que diseñó para tal fin.

Para entregar la información a las autoridades y comunidades sobre la licencia ambiental y el inicio de actividades se proyectan reuniones virtuales (a las que se accederá por las redes sociales y la página web del GEB) y presenciales, que se celebrarán siguiendo estrictamente los protocolos de bioseguridad. Igualmente se distribuirán cartillas informativas en toda el área de influencia, para que las personas y organizaciones conozcan todo acerca de la licencia ambiental otorgada por la ANLA y los programas y fichas del Plan de Manejo Ambiental que se implementará en el proyecto durante la construcción y la etapa de operación y mantenimiento.

Así mismo, la licencia ambiental determinó la necesidad de elaborar un **Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)** para la ubicación de la subestación Norte. Dicho Diagnóstico está en proceso de estudio y elaboración.

El proyecto Norte, de utilidad pública y priorizado por el Gobierno nacional, busca mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica para el centro y oriente de Colombia; atenderá las necesidades de una región que concentra el 25% de la población nacional.

Lina Patricia Coy aseguró que el inicio de la construcción del proyecto Norte, además de representar una puerta para el desarrollo y progreso de las comunidades mediante las oportunidades de generación de empleo y la dinamización de la economía, es una muestra del compromiso de Transmisión con los cuidados y con la preservación del medio ambiente.

Para conocer la respuesta de la ANLA a los recursos de reposición, acceda a la resolución en este enlace: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx

En el buscador indica expediente LAV0044-00-2016 y dé clic en la lupa (buscar).

Correo de contacto: contactenosproyectornorte@geb.com.co



Grupo Energía Bogotá

Convirtiendo energía
en buenas acciones